



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00594415- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La resolución RD-2024-1525-E-UNC-DEC#FCQ, en la que el señor Decano ad referendum de este Cuerpo resuelve: autorizar, por la vía de la excepción, a los estudiantes Florencia Famin (42068743), Candela Lubatti Turletto (45593445), Julieta Valentina Martínez Jansen (44721057), Florencia Poletto (45241107), Matías Esteban Rucci (34188518), María Torres (45697069), a cursar y regularizar la asignatura Bioinformática y Biología Computacional sin tener aprobada la asignatura Matemática II (15-00061) pero teniendo aprobada Matemática II (15-00060), ya que no hubo fecha para el coloquio de equivalencia y se cuenta con el acuerdo de los profesores responsables de Bioinformática y Biología Computacional

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la resolución RD-2024-1525-E-UNC-DEC#FCQ en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.–

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -